



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 683/2.000

EXPEDIENTE N° 1003/2000

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2000.

Visto que por el expediente n° 1003/2000 tramita la convocatoria n° 16/2000 para reemplazar los equipos intercomunicadores de diversos sectores de la Intendencia del Palacio de Justicia y su mantenimiento desde el momento de prescripción de la garantía hasta el 31 de diciembre del 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución n° 413/2000 autorizó a la Dirección de Administración a efectuar el llamado antes mencionado, a resultas del cual se obtuvieron tres ofertas que fueron puestas a consideración de la Comisión de Preadjudicaciones expidiéndose al respecto en el dictamen n° 15/00 C.S.J.N.(conf.fs. 81).

Que a fojas 40 y 83/84 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó el compromiso contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que el procedimiento se encuadró en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución n° 2333/96,

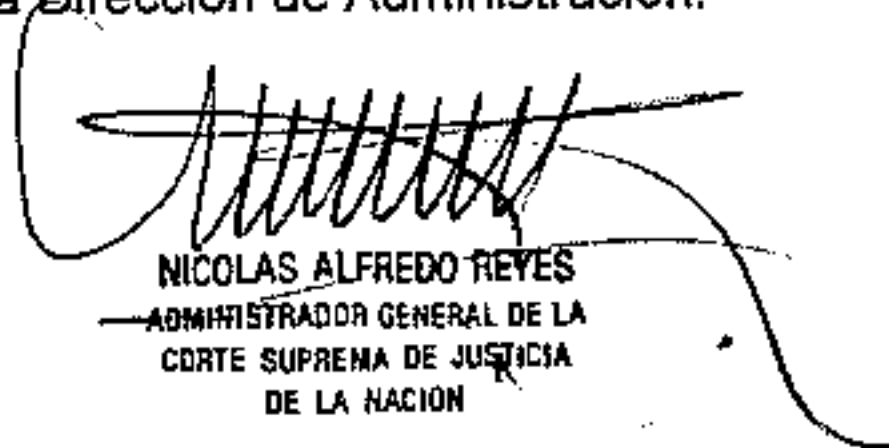
SE RESUELVE:

1°) Adjudicar por menor precio equitativo a la firma "INTERCRON S.R.L.", la provisión, conexión y mantenimiento de equipos intercomunicadores con destino a diversos sectores de la Intendencia del Palacio de Justicia y su mantenimiento desde el momento de prescripción de la garantía hasta el 31 de diciembre del 2003; el renglón 1, ítems A) y B) por la suma de pesos tres mil doscientos con cuarenta y cinco centavos (\$ 3.200,45), e ítem C) por la suma de pesos tres mil doscientos sesenta y siete (\$ 3.267), de acuerdo a su oferta de fs. 58/66

2°) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias consignadas a fojas 40 y 83/84 de los ejercicios financieros 2.000, 2001, 2002 y 2003, previo a la emisión de la correspondiente orden de compra.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración.

P
Q


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION